

DECRETO N°: 423/26.-

Ramallo, 11 de junio de 2026.-

VISTO:

La aprobación de la Licencia Anual Reglamentaria solicitada por el **Sr. Intendente Municipal, Mauro David Poletti** y la designación del **CONCEJAL JAVIER RAMÓN ROMERO** como **Intendente Interino**; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el **Artículo 88° del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades)**, si se produce una vacante en el Cuerpo, el Concejal Suplente que se incorpore al Concejo Deliberante sustituyendo al Titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo al lugar que ocupaba en la respectiva Lista de su elección;

Que en este caso, le corresponde según orden y corrimiento de lista, y conforme las licencias autorizada al concejal **Leandro Marcelo Torri**, mediante **DECRETO N° 392/23**, respectivamente, asumir el reemplazo del Concejal Titular, al **Sr. Marcelo Andrés Verón**, quien fehacientemente renuncia cubrir dicha vacante; finalmente, y según corresponde, se convoca al **Sr. SERGIO CARLOS ROMBY**, que acepta cubrir la vacante que deja el Concejal **Javier Ramón Romero**, mientras se desempeñe como Intendente Interino del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1°) Incorpórese al Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente **Sr. SERGIO CARLOS ROMBY – D.N.I. N° 12.528.867**, a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo, en el período comprendido entre el 16 de junio de 2026 y hasta el 19 de junio de 2026, inclusive.-----

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE